

## SUJETO Y TIEMPO EN LA 'CRITICA DE LA RAZON PURA'

ENRIQUE ALARCÓN

La creciente relevancia que el tiempo adquiere en el desarrollo de la Metafísica moderna y contemporánea ha sido destacada a menudo. Ciertamente, el devenir es un tema radicalmente planteado desde PARMÉNIDES y HERÁCLITO, mas el *cogito* cartesiano abre una perspectiva al problema obviamente innovadora en cuanto implica poner el fundamento en el sujeto: concretamente, en el presente de la presencia. El fluctuante testimonio de los sentidos —la temporalidad de la presencia— es superado por recurso a lo formalmente necesario. Mas esto sólo se da ante la presencia mental. La consistencia sustancial, de este modo, se enraiza en el aparecer. Desde aquí, ya en LOCKE, la duración es desvinculada de la realidad para ser constituida por el presente de la imaginación. BERKELEY no hará sino derribar el precario estatuto de la sustancia que aún restaba, explicitando la fundación de toda realidad en el presente mental. HUME, por último, plenamente coherente con la deriva del pensamiento racionalista, subordinará la consistencia aún concedida al sujeto —lo permanente en el tiempo— al devenir de la presencia, que no se da sino en plena simultaneidad con el devenir de lo real.

La reducción humeana de la presencia y, con ella, de lo real a acontecimiento establece un mundo de variación absoluta. Precisamente porque el mundo de la Filosofía Moderna es un mundo de estricta contemporaneidad —de presente como presencia en el ahora— HUME rompe la atemporal necesidad cartesiana. La coherente progresión de la Filosofía Moderna viene a negar en último extremo la misma sucesión temporal precisamente por establecer como fun-

damento la presencia mental. En rigor, aunque HUME hable de precedencia y posterioridad en la cadena causal, ni hay propiamente cadena ni estrictamente cabe hablar de antes o después. Como KANT determinó certeramente —y no sin laconismo— la fundamentación de la temporalidad en la presencia de lo empírico destruye a la misma sucesión temporal: «nuestra aprehensión de lo diverso del fenómeno es siempre sucesiva y, consiguientemente cambiante. Por medio de ella sola nunca podemos, pues, determinar si tal diversidad, en cuanto objeto de la experiencia, es simultáneamente o sucesiva»<sup>1</sup>.

Si bien la presencia empírica no es condición suficiente para fundar la sucesión temporal según KANT, esto no implica que el regiomontano rechace el criterio de experiencia. En efecto: la indiscernibilidad posicional de los instantes considerados en su puro variar implícita en la crítica citada de KANT a HUME ya había sido señalada por LEIBNIZ contra CLARKE<sup>2</sup>. Ahora bien, en LEIBNIZ verdad y acontecimiento son unidos en la mónada. La misma *energeia* sustancial que funda la variedad temporal es fundamentada a su vez en una razón suficiente. Mas, como certeramente fue señalado por KANT, «Leibniz se limitó a comparar entre sí todas las cosas por medio de conceptos. Naturalmente, descubrió que no había más diferencias que aquellas por medio de las cuales el entendimiento distingue sus conceptos unos de otros»<sup>3</sup>. De este modo, «no consideró como originarias las condiciones de la intuición sensible, las cuales llevan consigo sus propias diferencias»<sup>4</sup>. Como HUME puso de manifiesto, las razones no dan razón del acontecer y, si bien es cierto que la fundamentación del sucederse temporal no puede basarse en la mera presencia de lo empírico, no es menos verdadero que el conocimiento sensible es condición de posibilidad del conocimiento de la diversidad en el tiempo.

Para completar —al menos en lo que ahora nos atañe— esta breve exposición del problema del sujeto en la constitución de la

1. A 182, B 225. Las citas de la primera (A) y segunda (B) edición de la *Crítica de la Razón Pura* se hacen conforme a la traducción de P. RIBAS (Madrid 1978), salvo alguna expresión ocasional.

2. Cfr. *IV Carta a Clarke*, 13.

3. A 270, B 326.

4. *Ibidem*. Cfr. a este respecto *Dissertatio*, Sect. III, § 14, nn. 2 y 5.

temporalidad que se plantea en la Filosofía Moderna precrítica, hemos de señalar tan sólo que, aceptando la verdad de la Física de NEWTON, KANT habría de fundar el carácter absoluto de la temporalidad como condición de posibilidad de la perfecta mensurabilidad del movimiento. Hasta aquí, por tanto, el planteamiento del problema que la *Crítica de la Razón Pura* intentará resolver. Un planteamiento en el que el sujeto y el tiempo aparecen íntimamente ligados.

Esta ligazón se muestra patentemente en la *Crítica*. En efecto, tanto el tiempo como la unidad sintética originaria de apercepción aparecen como la unidad de cierta diversidad. La forma del sentido interno unifica en una representación —y en la conciencia de la misma— a la variedad de representaciones empíricas de dicho sentido interno<sup>5</sup>. Por su parte la unidad de apercepción sintetiza en la identidad del sujeto a la diversidad de la conciencia empírica que acompaña a aquélla de las representaciones<sup>6</sup>. Si por la unificación en la intuición temporal posibilito evitar lo cambiante de la aprehensión de lo diverso del fenómeno y establecer en su unidad las diversas determinaciones temporales<sup>7</sup>, paralelamente mediante la unidad sintética de apercepción evito lo abigarrado y disperso del yo meramente empírico para abarcar en una identidad subjetiva de conciencia dicha diversidad del yo dado en la intuición<sup>8</sup>. De este modo, KANT intenta superar la crítica de HUME estableciendo a la identidad del sujeto y al tiempo único como condiciones de posibilidad de las representaciones que les corresponden. Mas el precio de dicho intento es que tanto el sujeto como el tiempo no sean percibidos en sí mismos<sup>9</sup>.

Precisamente el paralelismo entre sujeto y tiempo que he pretendido mostrar en la tentativa kantiana de superar la crítica de HUME vuelve a mostrarse en el modo como la *Crítica de la Razón Pura* hace aparecer al sujeto y a la temporalidad en el conocimiento. En efecto, ambos vienen expresados en la permanencia de la sustancia. Esta, en cuanto permanente, «es el sustrato de la representación

5. Cfr. B 136, nota.

6. Cfr. B 133 ss.

7. Cfr. A 182, B 225.

8. Cfr. B 133 ss.

9. Cfr. B 233. A 354 ss.

empírica del tiempo mismo (...). Como constante correlato de toda existencia de los fenómenos, de todo cambio y de toda concomitancia, la permanencia expresa el tiempo»<sup>10</sup>. El tiempo, por tanto, viene expresado por la sustancia, pero también el sujeto. Así será afirmado por KANT en su *Reflexión* 5654: «estamos en relación con cosas fuera de nosotros y nos contemplamos en ellas; y el ser-fuera-de-nosotros conduce a una existencia no sujeta a cambio alguno, a saber, el *ser-permanente*». Como ha señalado KAULBACH<sup>11</sup>, «el *yo pienso* representa en esta cosa supuesta e idéntica —que en el juicio se denomina sujeto— su propia identidad como la del sujeto». Y, prosigue el mismo autor, «para que el *yo pienso* pueda llegar a ser consciente de sí mismo como historia de funciones unificantes, tiene que hacerse presente él mismo en la identidad del sujeto como tal (...), es decir, el *yo pienso* ha de dirigirse al objeto como sustancia». Es más, «la identidad sustancial del objeto (...) debe considerarse como espejo objetivo de la mismidad del *yo pienso*»<sup>12</sup>. Y así, «si la sustancia se considera como espejo en el que se presenta la acción entonces el *yo pienso* descubrirá en la sustancia «actividades» análogas de productividad, similares a las realizadas por él mismo»<sup>13</sup>. «Del mismo modo —prosigue KAULBACH— como el *yo pienso* se extiende en la historia de las síntesis constituyentes de objetos, así reconoce su propio movimiento en la identidad sustancial de su objeto en forma objetiva, en cuanto que éste se extiende como esencia idéntica, en una historia de situaciones múltiples»<sup>14</sup>.

Continuando con el referido paralelismo entre tiempo y sujeto, podríamos decir que, así como por la diversidad sucesiva de las partes de tiempo se da la dispersión del *yo empírico*, en su carencia de relación con la identidad del sujeto, análogamente la sustancia —como elemento permanente del fenómeno— «constituye el sustrato de toda relación de tiempo y, consiguientemente, la condición de posibilidad de toda unidad sintética de las percepciones»<sup>15</sup>. Es-

10. A 183, B 226.

11. KAULBACH, F., *El primado de la categoría de sustancia en el programa de la 'lógica trascendental' de Kant*, en «Anuario Filosófico» 15 (1982) 169.

12. *Ibidem*, p. 170.

13. *Ibidem*, p. 171.

14. *Ibidem*.

15. A 183, B 226.

ta confluencia de tiempo y sujeto en la sustancia mantenida por KANT guarda cierto paralelismo con LEIBNIZ. En efecto, si antes caracterizábamos el tiempo y la unidad sintética de apercepción como la unidad de cierta variedad, y vemos que esta síntesis se expresa por la sustancia como permanente, no deja de ser notorio que, para LEIBNIZ, la sustancia sea una multiplicidad en la unidad<sup>16</sup>. Tal analogía se hace aún más manifiesta al profundizar en el fundamento de la permanencia constitutiva de la sustancia. Como es sabido, la fuerza es, según LEIBNIZ, el constitutivo de la sustancia<sup>17</sup>. Ahora bien, en KANT, «la acción, como criterio empírico suficiente, demuestra la sustancialidad»<sup>18</sup>: «las acciones no pueden hallarse (...), en un sujeto que cambie, a su vez, ya que entonces necesitaríamos otra acción y otro sujeto que determinaran ese cambio»<sup>19</sup>. Desde aquí es significativo que tanto el sujeto como el tiempo se conozcan en un mismo acto.

En efecto, según KANT, no podemos pensar el tiempo sino atendiendo al acto de síntesis de la diversidad mediante el cual, al trazar mentalmente una línea, determinamos sucesivamente el sentido interno; y atendiendo a dicho acto *como acto del sujeto* y no como determinación de un objeto<sup>20</sup>. Paralelamente, concebimos así nuestra propia existencia sucesiva, a saber, mediante la intuición externa, determinando sucesivamente el sentido interno<sup>21</sup>, pues la conciencia de la identidad del yo, ya que no tenemos intuición intelectual de nosotros mismos, ha de dársenos en relación con la variedad ofrecida por las representaciones en la intuición, combinando tal diversidad en la conciencia<sup>22</sup>. «Así como el tiempo —dirá KANT— contiene la condición sensible *a priori* de la posibilidad de un avance continuo desde lo que existe hasta lo que sigue, del mismo modo el entendimiento es la condición *a priori*, gracias a la unidad de apercepción, de la posibilidad de determinar de modo continuo, me-

16. Cfr. LEIBNIZ, G. W., *Spec. inventor.*, G VII, p. 317.

17. Cfr. IDEM, *Système nouveau*, G IV, p. 472.

18. A 205, B 251.

19. A 205, B 250.

20. Cfr. B 154 s.

21. Cfr. B. 292.

22. Cfr. B 135.

dante la serie de causas y efectos, todos los puntos de los fenómenos en ese tiempo»<sup>23</sup>.

Es en la síntesis transcendental de tal diversidad en la unidad sintética de apercepción donde tengo conciencia, «no de cómo me manifiesto ni de cómo soy en mí mismo, sino simplemente de que soy»<sup>24</sup>. Mas tal conciencia se restringe —tal es el tributo a la crítica de HUME— a la mera facultad de combinación por la misma forma del sentido interno<sup>25</sup>, esto es, por «la manera según la cual el sujeto es afectado por su propia actividad, es decir, por el acto de poner su representación y, consiguientemente, por sí mismo»<sup>26</sup>. Su condición de posibilidad es la variedad dada en la intuición y la unidad del acto de síntesis del entendimiento «del que es consciente en cuanto tal acto, incluso prescindiendo de la sensibilidad»<sup>27</sup>. Tal unidad, pensable en la permanencia de la sustancia, posibilita a su vez la pensabilidad del tiempo<sup>28</sup>.

De este modo, KANT pretende haber superado la crítica de HUME: en suma, considerando la unidad del acto de determinación del sentido interno como acto del sujeto y no como determinación de un objeto<sup>29</sup>, esto es, considerando el acto mismo como trascendiendo la diversidad del objeto por él determinado.

Ahora bien, ¿es la propuesta kantiana una superación verdadera de la crítica de HUME a una noción de sustancia como sustrato? El intento de superación del proyecto moderno de fundar la sucesión temporal en la presencia —proyecto abortado por HUME—, ese intento verificado en la *Crítica de la Razón Pura*, es válido tan sólo sobre la base de que «no podemos representarnos nada ligado en el sujeto si previamente no lo hemos ligado nosotros mismos»<sup>30</sup>. En esto mismo puede hallarse motivo suficiente para afirmar, con VERNEAUX<sup>31</sup>, que en KANT «hay una petición de principio evidente. El

23. A 210s ,B 256.

24. B 157.

25. B 158 s.

26. B 67 s.

27. B 153.

28. B 154.

29. Cfr. B 154 s.

30. B 130.

31. VERNEAUX, R., *Crítica de la 'Crítica de la Razón Pura'* (Madrid 1978), p. 181.

razonamiento es aproximadamente el siguiente. En una representación empírica, distingo la materia y la forma. Llamo materia a la sensación. Por tanto, la forma no es una sensación. Pero la sensación es la representación producida en nosotros por la acción de un objeto. Luego la forma no es producida por el objeto. En consecuencia, reside *a priori* en el espíritu».

La admisión de tal petición de principio, sin embargo, no implicaría en mi opinión superar la crítica de HUME. En efecto, cabría preguntar —puesto que se pretende fundar la identidad del sujeto y la unidad del tiempo en la unidad del acto de determinación sucesiva del sentido interno— en qué se distingue un acto de determinación sucesiva de una sucesión de actos determinados. Desde el momento en que KANT pretende fundar la sucesión temporal en un único género de actualidad —la de la espontaneidad del entendimiento— tal pregunta carece de respuesta. El mismo KANT se reconoce incapaz de aclarar cómo pensamos lo permanente en el cambio<sup>32</sup> y —consiguientemente, según vimos—, desde aquí, tampoco la identidad del sujeto y ni la misma sucesión temporal. Según KANT, «la acción, como criterio empírico suficiente, demuestra la sustancialidad»<sup>33</sup>, pues «las acciones no pueden hallarse (...) en un sujeto que cambie, a su vez, ya que entonces necesitaríamos otra acción y otro sujeto que determinaran ese cambio»<sup>34</sup>. Mas es ésta la posición de HUME en último extremo: una posición desde la cual —como advirtió el mismo KANT— sólo cabe el átomo de la presencia, mas no relación temporal alguna, que exige cierta atemporalidad.

El intento moderno de fundamentación de la sucesión temporal en la presencia mental o en el acto espontáneo del sujeto siempre se quiebra precisamente por mantener a este último como fundamento. Desde el sujeto sin más, en efecto, no es posible diferenciar la unidad del acto de su diversidad, pues tal perspectiva no considera la actualidad propia del objeto. Es cierto que —como KANT puso de manifiesto— sólo mediante cierta actualidad atemporal es posible la sucesión en el tiempo. Pero dicha actualidad —la de la sustancia, como KANT también señaló— no puede atribuirse unila-

32. Cfr. B XLI, nota.

33. A 205, B 250 s.

34. A 205, B 250.

*ENRIQUE ALARCON*

teralmente al sujeto, so pena de destruir a la sucesión temporal misma bajo la inexorable crítica de HUME. La afirmación del tiempo exige sostener, con el pensamiento realista clásico, una actualidad no transitiva en la realidad conocida —y no sólo en el sujeto—, desde la cual superar el fluctuante testimonio de los sentidos.

